



VISTO:

El violento robo sufrido por una pareja de jubilados en nuestra localidad y;

CONSIDERANDO:

Que el hecho ocurrió en la madrugada del pasado martes 11 de junio, en el centro de la ciudad de Brandsen;

Que los delincuentes ingresaron a su domicilio de calle Saavedra entre Mitre y Ferrari, y les sustrajeron lo que estaba a su alcance incluidos joyas y dinero en efectivo;

Que las víctimas describen la situación vivida como “violenta”;

Que es la segunda comunicación que presentamos en un lapso de tiempo no mayor a dos meses por hechos relacionados con la inseguridad, lo cual causa una fuerte preocupación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN Nº 8/19

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar a este Cuerpo ----- las acciones, tanto en prevención como de esclarecimiento de los hechos que se han sucedido, el estado de funcionamiento de las cámaras y todo otro dato que resultare de interés.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese ----- y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA OCHO/DOS MIL DIECINUEVE A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD